

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 129

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Martes 30 de octubre de 2001

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, el día Martes 30 de octubre de dos mil uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Comisionado José Roberto Romero Luna, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice- Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, como Designada Suplente; Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Lic. Roger O. Cantón Barbosa, Director de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en el Centro Regional de San Pedro Sula; Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Oscar Andrade, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como miembro suplente asistió el Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. Como invitados especiales asistieron el Lic. José Lester López Pinel, Director de la División de Administración, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. María del Carmen Urquía y Lic. Julio César Navarro, Decana de la Facultad de Humanidades y Coordinador del Programa de Formación Continua, respectivamente, ambos de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM y la Lic. Enma Zúniga, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. De la Dirección de Educación Superior asistieron la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal y la Lic. Mirian Irías de la División de Tecnología Educativa. Con excusa el Arq. Mario E. Martín y Dra. Gloria Anarella Velez Osejo de Paredes, Rector y Coordinadora Académica, del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; los Padres Gustavo Londoño y José Gregorio R. Suárez, Rector y Prefecto Académico, respectivamente, del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS y la Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Ing. Rosalío Rosales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente diez de los quince miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con cinco minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL LICENCIADO EDWIN ROMELL GALO, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS.

El Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, dirigió la Oración dando gracias a Dios por estar reunidos en ésta ocasión y pide que les de sabiduría en el Desarrollo de ésta sesión para que de esta emane algún bien, que se vea reflejado en la Educación Superior.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente solicitó la aprobación de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.128.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Programa de Asignatura APJ-448 Procedimiento Penal del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para el Primero y Segundo Ciclo, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
10. Varios.

Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en la Ciudad de La Ceiba, UNICAH.
11. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 128.

El Acta No.128 fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, dio lectura a la siguiente correspondencia.

1. Nota de fecha 29 de octubre de 2001, del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, en la que nombra como representante designada a la Arq. Erika Flores de Boquin, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
2. Nota de fecha 29 de octubre de 2001, del Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, en la que solicita se les excuse, por no poder asistir a la presente sesión.

3. Nota de fecha 29 de octubre de 2001, de la Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la que solicita se le excuse por no asistir a la presente sesión y al mismo tiempo nombra como su representante al Lic. Roger Cantón, Director del Campus de San Pedro Sula y al Lic. Lester López, como invitado.

INFORME

- A. El Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, informó que el próximo 23 de noviembre, se estará realizando la graduación en su Centro, de los cuales 14, son Ingenieros Dasónomos en el Grado de Licenciatura, en su 3ra. Promoción y 54 Dasónomos, en el Estadio de Grado Asociado, en su 28 Promoción.
- B. La Lic. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, extendió cordial invitación a todos los Centros, para participar en los “III JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES”, por ser su Institución la encargada de organizar y ser sede de dicha actividad, informó que la inauguración se llevaría a cabo el 2 de noviembre, a las 4:00 p.m., en el Complejo Simón Azcona y la clausura en el Estadio Nacional el 4 de noviembre del año en curso.
- C. El Sub-Comisionado José Roberto Romero Luna, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, informó que a partir del 5 al 9 de noviembre, estarán celebrando el 6to. Aniversario de Creación del ISEP, dicho evento lo han denominado “SEMANA SOCIOCULTURAL Y CIENTÍFICA”, en la cual habrán entre otras cosas presentación de obras teatrales, exposición de investigaciones, etc., posteriormente se hará llegar la invitación a cada uno de los miembros.
- D. El Lic. Oscar Andrade, representante de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV, informó que el 22 de noviembre, se llevarán a cabo los actos formales de graduación en su Centro y que el número de graduandos superan los 45, la invitación se les girará posteriormente.

SEXTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PROGRAMA DE ASIGNATURA APJ-448 PROCEDIMIENTO PENAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de Reforma al Programa de Asignatura APJ-448, Procedimiento Penal de Estudios de la Carrera Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP y después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 176-129-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.893-139-2001, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 139 de fecha 7 de septiembre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma al Programa de Asignatura APJ-448, Procedimiento Penal de Estudios de la Carrera Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Programa de Asignatura APJ-448, Procedimiento Penal de Estudios de la Carrera Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior, Apruebe la Reforma al Programa de Asignatura APJ-448, Procedimiento Penal de Estudios de la Carrera de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, sin ninguna observación.

Tegucigalpa, 30 de octubre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE**

SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 177-129-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.906-140-2201, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.140 de fecha 5 de octubre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Las asignaturas de Introducción al Álgebra y Álgebra I, deberían denominarse Álgebra 1 y Álgebra 2.
2. La asignatura de Legislación para las Empresas, por su contenido debería llamarse Legislación Mercantil.
3. El laboratorio de Power Point debería ser denominada Laboratorio de Presentaciones.
4. Agregar en la asignatura de Microeconomía el contenido programático: “La Inflación Internacional y sus repercusiones en el país”.
5. Agregar en la asignatura de Estadística II el contenido programático: “Análisis de Varianzas”.
6. El documento describe muy bien el marco conceptual, sin embargo, no aborda lo referente al marco contextual para situarnos en tiempo y espacio especialmente en Honduras, con esa información quedaríamos mejor informados (porque en el objetivo general inciso (a) hablan de ello.

7. El numeral 3.1, conocimientos, solamente enuncia las asignaturas a desarrollar en cada una de las áreas del plan, pero no refiere las competencias a desarrollar. Es necesario definir claramente las competencias a desarrollar a través del perfil profesional enunciado.

Recordemos que el perfil profesional es como un retrato hablado del tipo de profesional que se pretende formar, convirtiéndose en un elemento orientador del plan de estudios.

8. No se hace referencia a la evaluación curricular a desarrollar, siendo esto necesario para mantener una dinámica de mejora dentro del plan de estudios.
9. Dado que vivimos en un sistema mixto de empresa capitalista y Estado, el plan adolece de una asignatura como ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, diseñada para enseñar tres asuntos especiales: a) Cómo se ha organizado el estado para asumir sus funciones administrativas; b) Las tareas que ejecuta; c) La realidad nacional. Es impropio que tales conocimientos vayan incluidos en los contenidos de macroeconomía puesto que los mismos son demasiado amplios. La asignatura Mercados e Instituciones Financieras (FIN-301) incluye parte de los temas a tratar en Administración Pública y en Gerencia Financiera (FIN-302).
10. De los enunciados del plan se deduce que el tipo de profesional que pretenden graduar es uno apto para dirigir empresas grandes, con organizaciones complejas, bloques de accionistas, estudios de mercados, planificación estratégica, sofisticación financiera, internacionalización, etc.; olvidando que es el sector que mueve la economía en Honduras y/o cualquier parte del mundo es el de las pequeñas y microempresas (PYMEs) porque ellas son los mayores ofertadores de empleos. Así este programa, además de carecer de materias orientadas puntualmente a las PYMEs, y también hacia su fuerza motriz, el microempresario, no termina de aterrizar en la realidad hondureña.
11. No se ve una separación didáctica entre Gerencia Financiera I (FIN-302), la que debe estudiar las finanzas en el corto plazo y Gerencia Financiera II (FIN-401), la que debe analizar las finanzas en el largo plazo. Además, hay duplicación de alguna temática.
12. En el proyecto de graduación se contemplan dos posibilidades: a) La creación de una empresa; b) La práctica profesional supervisada o monografía. Aleluya por la primera. La segunda es volver a un trillado camino de escaso beneficio colectivo.

13. No se visualiza la forma en que la UNITEC (institución que a la postre no ha logrado atraer grandes poblaciones estudiantiles) piensa implementar un plan tan ambicioso, mayormente si se piensa que sus planes para las demás carreras también lo son.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de de Administración Industrial y de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Reforma Solicitada del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 30 de octubre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 178-129-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.915-140-2001, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.140 de fecha 5 de octubre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El Plan de Estudios carece de un fuerte componente en Ciencias Básicas, de Filosofía y Psicología.
2. Los programas de Números Naturales y de Números Racionales no corresponden a su contenido. Conviene llamarlos, quizás, Matemática General I y Matemática General II.
3. Hacen falta asignaturas de orientación psicopedagógica, sobre todo para ayudar a niños con problemas y también para orientarlos en su vocación.
4. El Departamento de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, no se pronunció, pero pide que elabore un Plan conjunto para que lo desarrollen ambas universidades.
5. Finalmente, dado lo delicado que es la implantación de estos planes de estudio, se pide muy atentamente que se consulte a especialistas extranjeros, que puedan orientar antes de proceder a su aprobación.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Solicitud de Creación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 30 de octubre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE**

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para el Primero y Segundo Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 179-129-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.916-140-2001, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.140 de fecha 5 de octubre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El Plan de Estudios carece de un fuerte componente en Ciencias Básicas, de Filosofía y Psicología.
2. Los programas de Números Naturales y de Números Racionales no corresponden a su contenido. Conviene llamarlos, quizás, Matemática General I y Matemática General II.

3. Hacen falta asignaturas de orientación psicopedagógica, sobre todo para ayudar a niños con problemas y también para orientarlos en su vocación.
4. El Departamento de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, no se pronunció, pero pide que elabore un Plan conjunto para que lo desarrollen ambas universidades.
5. Finalmente, dado lo delicado que es la implantación de este plan de estudio, se pide muy atentamente que se consulte a especialistas extranjeros, que puedan orientar antes de proceder a su aprobación.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, para Primero y Segundo Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Solicitud de Creación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica, Primero y Segundo Ciclo, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 30 de octubre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE**

DECIMO: VARIOS

A. EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, UNICAH.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en la Ciudad de la Ceiba, UNICAH, resolvió nombrar una Comisión para que el 13 y 14 de noviembre visiten las instalaciones mencionadas y posteriormente informen al Consejo, para luego elaborar el respectivo Dictamen, la comisión estará conformada por los siguientes Centros:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
- Universidad de San Pedro Sula, USPS.
- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
- Dirección de Educación Superior.

DECIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Ing. Rosalío Rosales, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 129 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con quince minutos de la mañana, del día martes treinta de octubre de dos mil uno.

Firman esta Acta, el Ing. Rosalío Rosales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**ING. ROSALIO ROSALES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**MSc. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**